

COMUNICADO INTERNO

SRCA – 1728

2 Tomas
Rodrigo
Cristina

PARA: CATALINA MARÍA GÓMEZ MONTOYA
Asesora de Dirección General (E)

DE: JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

CRQ RECIBIDO
Nombre: Monica Osorio
Fecha: 04-12-25
Hora: 8:50 AM

FECHA: 04 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

ASUNTO: Solicitud de concepto técnico sobre la aplicabilidad del índice de ocupación en el predio 1) CS BLANCA. HOY SAN JULIAN DE PRAGA ubicado en la vereda SAN JOSE del Municipio de MONTENEGRO (Q).

De manera atenta y respetuosa, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental se dirige a usted con el fin de solicitar la elaboración de un concepto técnico sobre la aplicabilidad del índice de ocupación en el predio denominado **"CS Blanca, hoy San Julián de Praga"**, ubicado en la vereda San José del municipio de Montenegro (Q), en consideración a que en este se desarrollan actualmente **actividades agrícolas y pecuarias**, para cuyo desarrollo se encuentran destinadas las viviendas existentes en el predio.

Lo anterior se fundamenta en que, el día 21 de enero de 2025, el señor **ORLANDO URIBE LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.540.120, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **URIBE INMOBILIARIA S.A.S.**, identificada con NIT 900.633.733-1 y propietaria del mencionado predio, radicó ante la Corporación Autónoma Regional del Quindío el **Formato Único Nacional de Permiso de Vertimientos modificación**, bajo el radicado No. **914-25**.

Mediante dicho trámite, el solicitante pretende **incluir una nueva vivienda con su respectivo sistema de tratamiento de aguas residuales**, lo que implica adicionar una **sexta vivienda** al permiso de vertimientos otorgado por esta Subdirección mediante la **Resolución No. 1831 del 29 de septiembre de 2021**, *"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL PREDIO SAN JULIÁN DE PRAGA QUE CONSTA DE CINCO (5) VIVIENDAS CAMPESINAS Y DONDE FUNCIONA UNA GRANJA AVÍCOLA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"*. Dicho permiso avaló vertimientos provenientes de **cinco (5) viviendas campesinas y una (1) unidad sanitaria**.

Es pertinente señalar que el predio cuenta con una extensión de 18 hectáreas, según el Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montenegro, Quindío.

SOLICITUD

Por lo anterior, se solicita respetuosamente emitir un **concepto técnico** en el que se determine **si**, para el predio **"CS Blanca, hoy San Julián de Praga"**, **resulta exigible o no el cálculo del índice de ocupación**, en el marco de las actividades agrícolas y pecuarias que allí se desarrollan, y considerando la intención del propietario de adicionar una nueva vivienda al permiso de vertimientos previamente otorgado.

Agradecemos que el concepto requerido sea emitido en el menor tiempo posible, en atención a que la información constituye un insumo indispensable para adoptar la **decisión de fondo** dentro del trámite de modificación del permiso de vertimientos actualmente en curso.

ANEXA: EXPEDIENTE 4018-2019

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,


JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ,
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Proyección jurídica: Yvanesa Torres Valencia
Abogada contratista - SRCA-CRQ

Revisión jurídica: María Elena Ramírez Salazar
Profesional Especializado grado 16 - SRCA - CRQ